

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,

**HACE CONSTAR**

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **EDERIANY ITZEL LICONA DÍAZ** y **ERVIN VLADIMIR ZORRILLA PÉREZ**, se ha señalado el día **VEINTICINCO (25) de JUNIO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

**Finca N°30161085 (F)**, Código de Ubicación 8002, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **EDERIANY ITZEL LICONA DÍAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal **N°8-898-2388** y **ERVIN VLADIMIR ZORRILLA PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **N°8-913-1940**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote A-5-8, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Superficie de 171m<sup>2</sup>.

**MEDIDAS y LINDEROS:** Partiendo del punto uno (1) o punto de partida con rumbo NORTE setenta y tres grados, veintinueve minutos, cero dos segundos ESTE (N73°,29'02"E), colinda con la calle A tres (A3), y se mide una distancia de nueve metros 9.00mts), hasta llegar al punto dos (2): Partiendo de este punto con rumbo SUR dieciséis grados, treinta minutos, cincuenta y seis segundos ESTE (S16°30'56"E), colindando con el Lote A-cinco-nueve (A-5-9), se mide una distancia de diecinueve metros (19.00mts), hasta llegar al punto tres (3); partiendo de este punto con rumbo SUR setenta y tres grados, veintiocho minutos, cincuenta segundos OESTE (S73°28'50"W), colinda con el resto libre de la finca cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco (458735), inscrita al documento dos millones trescientos cincuenta y un mil ochenta y dos (2351082), de la sección de propiedad de la provincia de Panamá, del Registro Público, propiedad de **DESARROLLO ESPECIALIZADO DE INVERSIÓN, S.A. (DEISA)**, se mide una distancia de nueve metros (9.00mts), hasta llegar al punto cuatro (4), partiendo de este punto con rumbo SUR dieciséis grados, treinta minutos, cincuenta y seis segundos ESTE (S16°30'56"E), colindando con el Lote A-cinco-siete (A-5-7), se mide diecinueve metros (19.00mts), hasta llegar al punto de partida, cerrando de esta manera el perímetro del Lote que acabamos de describir.

Servirá de base del remate la suma de **B/.66,917.34**, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el **veinticinco por ciento (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de

nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, diecisiete (17) de abril de 2026.



---

AURA CECILIA PITTI ACOSTA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
17-04-2026 02:11:33 PM  
biug2604172dh3n

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 17-04-2026 02:11 PM

biug2604172dh3n